

Circular

VM-A-DRH-04-020-2022

Para: Declarantes de Bienes ante la Contraloría General de la República.
De: Yaxinia Díaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos.
Asunto: Presentación de la Declaración Jurada de Bienes 2022.
Fecha: 28 de abril de 2022.

Estimados declarantes:

En relación con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley N° 8422, “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública” y su Reglamento, la Dirección de Recursos Humanos en acatamiento de lo ahí establecido les recuerda lo siguiente:

1. Del 02 y hasta el 20 de mayo de 2022 la Contraloría General de la República llevará a cabo la recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales.
2. Los servidores declaran según el cargo que ocupan y los determina el jefe inmediato en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.
3. Todas las autoridades tienen el deber de informar los movimientos administrativos del personal a su cargo (del 01 al 20 de mayo) por motivos de incapacidades, permisos, licencias, ceses, pensión, traslados y otros, esto con el fin de reportar y actualizar la información ante la CRG, durante este plazo.

Se les reitera:

- ✓ Declaran únicamente los cargos administrativos designados por Recursos Humanos (personal que ha sido contactado previamente por la Contraloría General de la República), no incluye personal docente, administrativo docente, técnico docente, oficinistas, misceláneos u otros.
- ✓ Con el propósito de facilitar la correcta presentación de las declaraciones juradas, se ha incluido en el sitio web www.cgr.go.cr / Declaración Jurada de Bienes, la sección “**Declaración anual mayo 2022**” que contiene una base de conocimiento con preguntas e información de relevancia, además de normativa y ayudas visuales que sin duda le serán de gran utilidad.

28 de abril 2022.

CIRCULAR VM-A-DRH-04-020-2022

Página 2 de 2

- ✓ En caso de dudas pueden consultar directamente a la CGR por medio del correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr del centro de llamadas 905-DECLARE (905-3325273).
- ✓ Una vez habilitado el periodo de presentación, la declaración se recibe directamente en la base de datos de la Contraloría General y el sistema se encontrará habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ✓ No es necesario enviar copia del formulario a la Dirección de Recursos Humanos.

Saludos cordiales y gracias por su atención.

Elaborada por: Jennifer Durán Artavia. Coordinadora Unidad de Gestión Administrativa y Logística

Avalada por: Vanessa Ramírez Calderón, Jefe Unidad de Gestión Administrativa y Logística.

Editada por: Jesús Mora Rodríguez, Drh_comunicaciones.

CC: Archivo / Consecutivo